



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos


ENRIQUE JOSÉ ROSTÁN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos.

RESOLUCION N° 0344

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 JUL 2023

VISTO:

El expediente N° 02001-0066364-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud del cual se promueve la rectificación de la Resolución N° 0288/21 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 288/21 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, se aprobó el Orden de Mérito de Escribanos Adjuntos resultante del concurso año 2019, ordenado por acuerdo N° 15/2019 del Consejo Superior del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe;

Que el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, solicita mediante nota de fecha 5 de junio de 2023 la rectificación de la Resolución N° 0288 del Ministro de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, en cuanto a la omisión en el orden de mérito del Departamento Vera de una de las concursantes, la Escribana Antonela Guadalupe Borgonovo;

Que, en tal sentido, acompañan copia de la Resolución mencionada y Acta de Calificación Final por Departamentos del Concurso para Adjunciones del año 2019, donde se observa claramente el error aludido;

Que atento a ello, corresponde que la Señora Ministra de Gobierno, Justicia, y Derechos Humanos, emita un acto administrativo rectificando el error material en la citada Resolución;

POR ELLO:


ENRIQUE JOSÉ ROSTÁN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 0288/21 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ORDEN DE MÉRITO – DEPARTAMENTO VERA

- 1- Escribana Antonela Guadalupe BORGONOVO
- 2- Escribano Javier Andrés OJEDA"

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
PROVINCIA DE SANTA FE

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos